



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), con domicilio en Londres 102, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, teléfono: 5551280000, extensión 36172, correo electrónico: cupp@segob.gob.mx, página de internet www.derechoshumanos.gob.mx, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4o, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018) y demás normativa que resulte aplicable.

I. ¿Qué datos personales son recabados y con qué finalidad?

Los datos que solicita la DGPPDH son los siguientes:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Créditos cursados o grado académico.
- Nombre de la universidad o institución de educación superior donde realiza o realizó sus estudios de licenciatura o ingeniería.
- Municipio donde se ubica la universidad o institución de educación superior donde realiza o realizó sus estudios de licenciatura o ingeniería.
- Entidad federativa donde se ubica la universidad o la institución de educación superior donde realiza o realizó sus estudios de licenciatura o ingeniería.

La convocatoria del concurso universitario será lanzada por medios digitales e impresos, y va dirigida exclusivamente a estudiantes y personas recién egresadas de universidades públicas y privadas, al igual que de instituciones de educación superior públicas y particulares con domicilio en México.



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En caso de que entre las personas participantes haya extranjeros, el pasaporte es el documento oficial del cual se obtendrán solo los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento y nacionalidad. Asimismo, en caso de que las personas participantes sean parte de comunidades indígenas o afromexicanas, los documentos oficiales solicitados no se utilizarán para acreditar dicha pertenencia. Cabe precisar que, al ser una convocatoria dirigida al estudiantado universitario del país, se advierte que no hay personas menores de edad. Por todo lo anterior, no se considera que se traten datos sensibles de conformidad con el artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los resultados del concurso universitario se publicarán únicamente en www.derechoshumanos.gob.mx.

Igualmente se hace de su conocimiento que los datos previamente solicitados serán recabados a través de copias fotostáticas o digitalizaciones de los documentos de identificación oficial de las personas aspirantes al concurso universitario, así como de la documentación que se proporcione para acreditar el grado académico o el número de créditos cursados.

Dichos documentos tendrán que ser remitidos de forma electrónica por las personas postulantes a la SEGOB, al correo cupp@segob.gob.mx, con la finalidad de completar el registro a la convocatoria. La SEGOB sistematizará esta información en una base de datos.

Los datos personales que se guarden en la base de datos tendrán como finalidad lo siguiente:

- Acreditar la identidad de las personas participantes.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos que establece la convocatoria.
- Integrar el registro de las personas participantes del concurso.
- Elaborar informes.
- Informar sobre los resultados del concurso.
- Notificar y contactar a las personas participantes.

Los datos personales (sistematizados en la base de datos) serán utilizados para identificar a las personas participantes y, en caso de ganar alguno de los tres primeros lugares o ser acreedoras a un reconocimiento, usted otorga su



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

consentimiento para hacer público su nombre, las imágenes y las fotografías de la ceremonia de premiación, a través de los medios electrónicos y de comunicación de la SEGOB.

Además, los datos personales recabados se mantendrán en tratamiento con fines de estadística, indicadores de gestión, informes de labores o resultados, promoción de la Secretaría de Gobernación o evidencia para auditorías. En el caso de las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a las personas titulares de los datos personales recabados.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEGOB, a través de la DGPPDH, tratará los datos personales señalados en la sección anterior con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el DOF el 26 de enero de 2028), y en el artículo 51, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (publicado en el DOF el 31 de mayo de 2019).

IV. Transferencia de datos personales

La transferencia de datos personales consiste en toda comunicación de estos, dentro y fuera del territorio mexicano, realizada a una persona distinta del titular, del responsable o del encargado. No obstante, se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

V. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación); que la eliminemos



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar, directamente o a través de su representante legal, una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO, mediante los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.
- Escrito libre depositado en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Los requisitos que se deben cumplir para las solicitudes de Derechos ARCO, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no podrán ser mayores que los siguientes:

- Nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos oficiales que acrediten la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal. En caso de personas fallecidas, se deberán exhibir los documentos legales que acrediten el interés jurídico.
- El área que trata los datos personales es la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algún Derecho ARCO. En el caso del ejercicio del derecho de Acceso deberá señalar la modalidad de reproducción de los mismos.
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita. Con relación a una solicitud de Cancelación, se deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, se deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición. En caso de la solicitud de Portabilidad, ésta será viable cuando los datos personales se traten en un sistema de tratamiento automatizado en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, directamente o, a través de su representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, los datos de contacto son los que se indican en la siguiente sección.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y datos de contacto

- Nombre de la Titular de la Unidad de Transparencia: Maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández.
- Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación: Calle Abraham González Número 50, Colonia Juárez, Alcaldía, Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.
- Número telefónico: 55 51 28 00 00 extensión 31371.

Si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos Derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada

VII. Portabilidad

Para el caso particular del derecho de Portabilidad, el cual le permite obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, no se cuenta con los formatos aplicables para





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de Portabilidad, establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este se hará público por medio de la página electrónica www.derechoshumanos.gob.mx.

¿Acepta los Términos y Condiciones de uso?

(Marque con una "x")

_____ Sí

_____ No

En caso de no aceptar las condiciones, podrá ejercer los derechos de cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales contenidos en la base de datos en posesión de la DGPPDH. Para hacerlo podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la SEGOB, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha de elaboración: 25 de abril de 2023